



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

LA LEGISLATURA SESENTA Y SEIS CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 58, FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL; Y 119 DE LA LEY SOBRE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO INTERNOS DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

D E C R E T O No. 66-48

MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LOS VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIONES, Y COEFICIENTES DE INCREMENTO Y DE DEMÉRITO, QUE SERVIRÁN DE BASE PARA LA DETERMINACIÓN DEL VALOR CATASTRAL DE PREDIOS URBANOS, SUBURBANOS, CENTROS DE POBLACIÓN DE ORIGEN EJIDAL, CONGREGACIONES Y DEMÁS LOCALIDADES, ASÍ COMO DE LOS PREDIOS RÚSTICOS DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2025.

Artículo 1º. Se aprueban los Valores Unitarios de Suelo y Construcciones, y los coeficientes de incremento y de demérito, para el ejercicio fiscal del año 2025, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del **Municipio de Reynosa**, Tamaulipas, contenidos en las siguientes tablas especificadas:

SECTOR	COD. COL.	COLONIA O FRACCIONAMIENTO	2025
	1	Zona Centro	\$ 699
		(Ubicación dentro de las calles)	
		Libramiento Luis Echeverría	
		Aldama	
		Guadalupe Victoria	
	2	Bravo	\$ 1,404
		Zona Centro	
		(Ubicación dentro de las calles)	
		Libramiento Luis Echeverría	
		Aldama	
	3	Pvda. Puente Internacional	\$ 1,404
		Guadalupe Victoria	
		Zona centro	
		(Ubicación dentro de las calles)	
		Colón	
	Revolución	\$ 1,404	
	Terán		
	J.B. Chapa		
		Zona Centro	



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

01	4	(Ubicación dentro de las calles)	\$ 2,103
		Morelos	
		Colón	
		Pascual Ortiz Rubio	
	5	Zona Centro	\$ 2,802
		(Ubicación dentro de las calles)	
		Aldama	
		Revolución	
		Guadalupe Victoria	
	6	Bravo	\$ 2,802
		Zona Centro	
		Morelos	
		Colón	
		Ocampo	
	7	Canales	\$ 2,802
		Zona Centro	
		(Ubicación dentro de las calles)	
		Libramiento Luis Echeverría	
		Álvaro Obregón	
		Emilio Portes Gil	
8	Pvda. Puente Internacional	\$ 3,500	
	Zona Centro		
	(Ubicación dentro de las calles)		
	Morelos		
	Colón		
	Canales		

SECTOR	COD. COL.	COLONIA O FRACCIONAMIENTO	2025	
	9	Medardo González	\$ 2,802	
		(Ubicación dentro de las calles)		
		Álvaro Obregón		
		Vicente Guerrero		
		Emilio portes Gil		
	10	Pascual Ortiz Rubio	\$ 2,103	
		Medardo González		
		(Ubicación dentro de las calles)		
		Libramiento Luis Echeverría		
	11	Vicente Guerrero	\$ 2,802	
		Emilio Portes Gil		
		Del Prado		
		(Ubicación dentro de las calles)		
			Vicente Guerrero	
			Pedro J. Méndez	



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

1		Emilio Portes Gil		
		Pascual Ortiz Rubio		
	12	Del Prado	\$	2,103
		(Ubicación dentro de las calles)		
		Vicente Guerrero		
		Pedro J. Méndez		
		Libramiento Luis Echeverría		
		Emilio Portes Gil		
	13	Prado Sur	\$	2,802
		(Ubicación dentro de las calles)		
		Pedro J. Méndez		
		Colón		
		Emilio Portes Gil		
		Pascual Ortiz Rubio		
	14	Prado Sur	\$	2,103
		(Ubicación dentro de las calles)		
		Pedro J. Méndez		
		Colón		
		Elpidio Javier		
		Emilio Portes Gil		
15	Prado Sur	\$	2,103	
	(Ubicación dentro de las calles)			
	Colón			
	Luis Echeverría			
	Emilio Portes Gil			
16	Fracc. Del Rio	\$	2,103	
17	Villas Del Prado	\$	1,404	

SECTOR	COD. COL.	COLONIA O FRACCIONAMIENTO	2025
SECTOR			
1	18	Plaza Rio Grande	\$ 3,500
	19	Sepúlveda	\$ 400
	20	La Herradura	\$ 400
	21	La Curva	\$ 1,404
	22	Unidad y Progreso	\$ 1,404
	23	Ferrocarril Oriente II	\$ 349
CORREDORES COMERCIALES			
		Aldama entre Allende (Virreyes) y Bravo	\$ 3,500
		Allende (Virreyes) entre Aldama y Canales	\$ 4,904
		Allende entre Canales y Guadalupe Victoria	\$ 3,500



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Bravo entre Aldama y Francisco I. Madero	\$	2,802
Canales entre Morelos y Colón	\$	4,904
Canales entre Zaragoza y Morelos	\$	4,205
Canales entre Allende y Zaragoza	\$	4,904
Canales entre Aldama y Allende	\$	3,500
Colón entre Emilio Portes Gil y Pascual Ortiz Rubio	\$	4,904
Colón entre Guadalupe Victoria y González Ortega	\$	2,802
Colón entre Pascual Ortiz Rubio Y Terán	\$	4,205
Colón entre Terán y Guadalupe Victoria	\$	3,500
Ferrocarril entre Juárez y Guadalupe Victoria	\$	3,500
Francisco I. Madero entre Guadalupe Victoria y Bravo	\$	2,802
Francisco I. Madero entre J.B. Chapa y Guadalupe Victoria	\$	4,904
Guadalupe López Velarde entre Emilio Portes Gil y Colón	\$	4,904
Guadalupe Victoria entre Allende y Revolución (Ferrocarril)	\$	4,205
Guerrero entre Hidalgo y Guadalupe Victoria	\$	4,904
Guerrero entre J.B. Chapa y Juárez	\$	4,904
Guerrero entre Juárez e Hidalgo	\$	5,603
Hidalgo entre Aldama y Allende	\$	4,205
Hidalgo entre Allende y Zaragoza	\$	5,603
Hidalgo entre Colón y Revolución (vías del FFCC)	\$	4,205

SECTOR	COD. COL.	COLONIA O FRACCIONAMIENTO	2025
CORREDORES COMERCIALES			
		Hidalgo entre Francisco I. Madero y Colón	\$ 5,603
		Hidalgo entre Zaragoza y Francisco I. Madero	\$ 7,007
		Issasi entre Allende y Zaragoza	\$ 3,500
		J. B. Chapa entre Aldama y Colón	\$ 3,500
		Juárez entre Aldama y Zaragoza	\$ 4,205
		Juárez entre Colón y Revolución (vías de FFCC)	\$ 2,802
		Juárez entre Francisco I. Madero y Colón	\$ 4,205



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Juárez entre Morelos y Francisco I. Madero	\$	5,603
Juárez entre Zaragoza y Morelos	\$	7,007
Lázaro Cárdenas entre Zaragoza y Ortiz Rubio	\$	4,904
López Velarde entre Colón y Emilio Portes Gil	\$	4,904
Miguel Alemán entre Emilio Portes Gil y Victoria	\$	4,205
Miguel Alemán entre Victoria Y Allende	\$	4,904
Matamoros entre Hidalgo y Guadalupe Victoria	\$	4,904
Matamoros entre J. B. Chapa y Juárez	\$	4,904
Matamoros entre Juárez e Hidalgo	\$	5,603
Morelos entre Juárez e Hidalgo	\$	7,007
Morelos entre Hidalgo y Porfirio Díaz	\$	5,603
Morelos entre Ocampo y Juárez	\$	4,904
Morelos entre Porfirio Díaz y Guadalupe Victoria	\$	4,904
Ocampo entre Aldama y Zaragoza	\$	4,904
Ocampo entre Morelos y Colón	\$	2,802
CORREDORES COMERCIALES		
Ocampo entre Zaragoza y Morelos	\$	4,205
Pedro J. Méndez entre Lib. Luis Echeverría y Elpidio Javier	\$	3,500
Pedro J. Méndez entre J.B. Chapa y Juárez	\$	4,904
Pedro J. Méndez entre Juárez e Hidalgo	\$	5,603
Pedro J. Méndez entre Hidalgo y Bravo	\$	4,904

SECTOR	COD. COL.	COLONIA O FRACCIONAMIENTO	2025
		Pascual Ortiz Rubio entre Victoria y Colón	\$ 4,205
		Porfirio Díaz entre Aldama y Allende	\$ 4,205
		Porfirio Díaz entre Allende y Zaragoza	\$ 4,904
		Porfirio Díaz entre Colón y Revolución (Vías del FFCC)	\$ 4,205
		Porfirio Díaz entre Zaragoza y Colón	\$ 5,603



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

		Portes Gil entre Miguel Alemán (Lib. Luis Echeverría) y Velarde	\$	4,904
		Zaragoza entre Issasi e Hidalgo	\$	7,007
		Zaragoza entre Miguel Alemán e Issasi	\$	4,904
		Zaragoza entre Hidalgo y Porfirio Díaz	\$	5,603
		Zaragoza entre Porfirio Díaz y Guadalupe Victoria	\$	4,904
SECTOR				2025
2	1	Altamira	\$	2,103
	2	Anzaldúas	\$	2,103
	3	Infonavit Anzaldúas	\$	699
	4	Azteca	\$	204
	5	Beaty	\$	2,103
	6	El Círculo	\$	2,103
	7	Ernesto Zedillo Ponce De León	\$	204
	8	Fernández Gómez	\$	794
	9	Ferrocarril Oriente I	\$	699
	10	Flovigar	\$	2,103
	11	Industrial	\$	267
	12	Ampliación Industrial (Oriente)	\$	267

SECTOR	COD. COL.	COLONIA O FRACCIONAMIENTO		2025
2	13	José De Escandón (Petrolera)	\$	1,404
	14	Amp. José De Escandón (Petrolera)	\$	1,404
	15	Juan Escutia	\$	204
	16	Las Delicias	\$	419
	17	Amp. Las Delicias	\$	204
	18	Lomas del Villar	\$	337
	19	Los Naranjos	\$	2,103
	20	Manuel Tarrega	\$	267
	21	Montecasino	\$	2,103
	22	Nuevo Tamaulipas	\$	204
	23	Paraíso	\$	699
	24	Paraíso (Infonavit)	\$	699
	25	Praderas de Oriente	\$	267
	26	Amp. Praderas de Oriente	\$	210
	27	Presidentes	\$	204
	28	Reséndez Fierro	\$	2,103
	29	Revolución Verde	\$	204
	30	Sierra de La Garza	\$	699
31	Valle del Viento	\$	267	



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

	32	Lago Town Houses	\$	1404
CORREDORES COMERCIALES				
		Blvd. Poza Rica entre Blvd. Lázaro Cárdenas y Espuela del FFCC	\$	2,669
		Brasil entre Blvd. Morelos Y Paraguay	\$	2,669
		Blvd. Lázaro Cárdenas entre Blvd. Poza Rica y Blvd. Morelos	\$	2,669

SECTOR	COD. COL.	COLONIA O FRACCIONAMIENTO		2025
		Prolongación del Blvd. Álvaro Obregón (Espuela del FFCC) (ENTRE Blvd. Poza Rica Y Blvd. Luis Donaldo Colosio)	\$	1,404
		Blvd. Morelos entre Ferrocarril Oriente y Blvd. Lázaro Cárdenas	\$	4,205
		Blvd. Tiburcio Garza Zamora entre País y Blvd. Morelos	\$	3,500
		Blvd. Tiburcio Garza Zamora entre País y Espuela del FFCC	\$	2,669
		Panamá entre Honduras y Blvd. Lázaro Cárdenas	\$	2,669
		Veracruz entre Blvd. Poza Rica y Espuela del FFCC	\$	2,103
CORREDORES COMERCIALES				
		París entre Blvd. Tiburcio Garza Zamora y Honduras	\$	2,669
		Blvd. Los Presidentes del Blvd. Luis D. Colosio a la calle Técnicos	\$	1,398
SECTOR				2025
3	1	Aduanal	\$	1,364
	2	Bella Vista	\$	1,364
	3	El Maestro (Zona Centro)	\$	1,364
	4	Rodríguez	\$	1,364
	5	Rodríguez Tamaulipas	\$	1,364
CORREDORES CALLEJONES				
		Callejones Sector 3	\$	699
CORREDORES COMERCIALES				
		Blvd. Hidalgo entre Herón Ramírez y Occidental	\$	4,205
		Blvd. Morelos entre Quintana Roo y Praxedis Balboa	\$	4,205
		Herón Ramírez entre Quintana Roo y Praxedis Balboa	\$	2,103



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

SECTOR	COD. COL.	COLONIA O FRACCIONAMIENTO	2025
		Oaxaca entre Blvd. Morelos y Herón Ramírez	\$ 2,668
		Occidental entre Blvd Hidalgo y Praxedis Balboa	\$ 2,001
		Quintana Roo entre J.B. Chapa y Bravo	\$ 2,103
		Tiburcio Garza Zamora entre Blvd. Morelos Y Herón Ramírez	\$ 3,500
		Venustiano Carranza entre J.B. Chapa y Bravo	\$ 2,103
		Monterrey entre Blvd. Morelos Y Occidental	\$ 2,001
		Saltillo entre Blvd. Morelos Y Occidental	\$ 2,001
		San Luis entre Av. Ferrocarril y Blvd. Morelos	\$ 2,001
		Nuevo León entre Herón Ramírez y Blvd. Morelos	\$ 2,001
		Lerdo de Tejada entre Occidental y Herón Ramírez	\$ 2,001
		Praxedis Balboa entre Occidental y Blvd. Morelos	\$ 2103
SECTOR			2025
4	1	Ayuntamiento	\$ 1,118
	2	José S. Longoria	\$ 1,118
	3	Las Lomas	\$ 1,118
	4	Longoria	\$ 1,118
	5	Rosita	\$ 1,118
	6	Simón Rodríguez	\$ 1,118
CORREDORES CALLEJONES			
		Callejones Sector 4	\$ 699
CORREDORES COMERCIALES			
		Blvd. Hidalgo entre Occidental y Praxedis Balboa	\$ 4,205
		Occidental entre Blvd. Hidalgo y Praxedis Balboa	\$ 2,001
		Praxedis Balboa entre Occidental y Blvd. Hidalgo	\$ 2,103
		Río Mante entre Blvd. Hidalgo y Praxedis Balboa	\$ 2,103
		5 de Mayo entre Occidental y Río Purificación	\$ 1,404
		José de Escandón entre Blvd. Hidalgo y Praxedis Balboa	\$ 1,404



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

SECTOR	COD. COL.	COLONIA O FRACCIONAMIENTO	2025
5	1	Bella Vista	\$ 1,118
	2	Ayuntamiento	\$ 1,118
	3	Country	\$ 1,404
	4	Del Valle	\$ 1,118
	5	Hidalgo	\$ 699
	6	Los Virreyes	\$ 1,118
	7	Ribereña	\$ 1,404
	8	Roma	\$ 1,118
CORREDORES COMERCIALES			
		Blvd. Hidalgo entre Tiburcio Garza Zamora y M. Priego (Indep)	\$ 4,205
		Ribereña (M. Canales y Tiburcio Garza Zamora entre Blvd. Hidalgo y Zertuche	\$ 2,103
		Río Mante entre Tiburcio Garza Zamora (Ribereña) y Blvd. Hidalgo	\$ 2,103
CORREDORES COMERCIALES			
		Zertuche entre Ribereña (M. Canales) y Blvd. Hidalgo	\$ 2,103
		Occidental entre Blvd. Hidalgo y Tiburcio Garza Zamora	\$ 2,001
		Nogal, entre boulevard Hidalgo y Boulevard Fundadores	\$ 2000
SECTOR			2025
6	1	Zona Centro	\$ 1,404
	2	Zona Centro Callejones	\$ 699
	3	Ampliación Bella Vista	\$ 699
	4	Aguiles Serdán I	\$ 699
	5	Ampliación Aquiles Serdán	\$ 204
	6	Bernabé Sosa (Ejido Los Longoria)	\$ 204
	7	Carmen Serdán	\$ 204
	8	Ampliación Carmen Serdán	\$ 204
	9	Chapultepec (Chaparral)	\$ 699
	10	Constitución	\$ 204
	11	Ampliación Constitución	\$ 204
	12	Bella Vista	\$ 699
	13	Ferrocarril Poniente	\$ 204
	14	Ramos	\$ 1,404
	15	Rancho Grande (Viejo)	\$ 204
	16	Rancho Grande Módulo 2000	\$ 204
CORREDORES CALLEJONES			
		Callejones Sector 6	\$ 699



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

SECTOR	COD. COL.	COLONIA O FRACCIONAMIENTO	2025
CORREDORES COMERCIALES			
		Aldama entre Bravo y Libramiento Echeverría	\$ 2,802
		Bravo entre Aldama y Venustiano Carranza	\$ 2,802
		Carmen Serdán entre Álamo y Venustiano Carranza	\$ 1,601
		Lib. Luis Echeverría entre Bravo y Venustiano Carranza	\$ 2,802
SECTOR			2025
7	1	Arboledas Ribereña	\$ 204
	2	Rosita	\$ 204
	3	Rancho Grande	\$ 419
SECTOR			2025
7	4	Ampliación Rancho Grande	\$ 419
	5	Jesús Vega Sánchez	\$ 280
	6	Rancho Grande (Ejido)	\$ 204
	7	Riberas del Bosque	\$ 204
	8	Riberas de Rancho Grande	\$ 204
	9	Vicente Guerrero	\$ 839
	10	Los Caracoles	\$ 604
	11	El Olmito	\$ 267
CORREDORES COMERCIALES			
		Ribereña (Carr. N. Laredo-Reynosa) entre Cuauhtémoc y Jaime Nunó	\$ 1,334
		Rivera Central de Carretera Ribereña al Dren	\$ 667
		Jaime Nuno, entre carretera Ribereña y Francisco Villa	\$ 934

SECTOR	COD. COL.	COLONIA O FRACCIONAMIENTO	2025
8	1	Adolfo López Mateos	\$ 559
	2	Ampliación Adolfo López Mateos	\$ 337
	3	Las Arboledas	\$ 534
	4	Campestre ITAVU	\$ 419
	5	El Olmo	\$ 534
	6	Hacienda Las Fuentes	\$ 604
	7	Hacienda Las Fuentes II	\$ 604
	8	Hacienda Las Fuentes III	\$ 604
	9	Hidalgo	\$ 534
	10	Las Camelias	\$ 604



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

	11	Las Torres	\$	204
	12	Leyes de Reforma	\$	204
	13	Los Álamos	\$	419
	14	Panteón Español	\$	2,802
	15	Panteón Guadalupano	\$	2,802
	16	Panteón Municipal	\$	2,802
	17	Reserva Territorial Campestre	\$	204
	18	Santa Cecilia	\$	534
	19	Santa Cruz	\$	204
SECTOR				2025
8	20	Villas de Las Fuentes	\$	604
	21	San Jorge	\$	604
	22	Hacienda Las Fuentes IV	\$	604
	23	El Nogalar	\$	419
CORREDORES COMERCIALES				
		Carretera a Monterrey (Blvd. Hidalgo) entre Independencia y entrada al Fracc. Villa Las Fuentes	\$	4,205
		Miguel Barragán entre Sexta y Gladiola	\$	699
		Av. Tulipanes entre Av. Bugambillas y Jazmín	\$	699
		Frankfurt entre Canal Rhode Y Roma	\$	934

SECTOR	COD. COL.	COLONIA O FRACCIONAMIENTO		2025
9	1	Condominio Solidaridad (Tianguis)	\$	4,205
	2	Moderno	\$	559
	3	Polanco	\$	559
	4	Santa María	\$	337
	5	Villa Los Nogales	\$	629
	6	Villa del Sol	\$	604
	7	Priv. Las Ceibas	\$	604
	8	Punta de Mita	\$	414
	9	Punta Norte	\$	700
	10	Jardines de la México	\$	1080
	11	Punta Mita Residencial	\$	1080
	12	Punta Cana	\$	1080
CORREDORES COMERCIALES				
		Carretera a Monterrey entre Radio Gape y Blvd. El Maestro	\$	3,500
		Avenida México	\$	1,004
		Pasito del Blvd. Hidalgo al final de las Ceibas	\$	1,080



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

SECTOR			2025
10	1	Colinas del Pedregal	\$ 1,271
	2	Framboyanes	\$ 1,271
	3	La Cima	\$ 604
	4	Lomas de Jarachina	\$ 604
	5	Panteón Valle de La Paz	\$ 2,103
	6	Portal de San Miguel	\$ 1,067
	7	Rincón Del Valle	\$ 1,118
	8	Rosalinda Guerrero	\$ 337
SECTOR			2025
	9	San José	\$ 800
	10	Valle Alto	\$ 1,404
	11	Ampliación Valle Alto 1ª Sección	\$ 1,118
	12	Ampliación Valle Alto 2ª Sección	\$ 1,118
	13	Valle Alto Poniente	\$ 604
	14	Valle del Bravo	\$ 604
	15	Valle del Mezquite	\$ 604

SECTOR	COD. COL.	COLONIA O FRACCIONAMIENTO	2025
10	16	Valle del Pedregal	\$ 1,118
	17	Valle del Vergel	\$ 1,118
	18	Palma Real	\$ 1,404
	19	Real De Cantaros	\$ 1,404
	20	Las Quintas	\$ 1,404
	21	Villas De San Lázaro	\$ 839
	22	Canteras	\$ 604
	23	Tianguis Jarachina	\$ 826
	24	Canterías	\$ 1,404
CORREDORES COMERCIALES			
		Carr. a Monterrey (Blvd. Hidalgo) entre Pról. Blvd. Del Maestro y Av. San José	\$ 3,500
		Carr. a Monterrey (Blvd. Hidalgo) entre Av. San José y Av. San Juan Del Río	\$ 2,802
		Carr. a Monterrey (Blvd. Hidalgo) entre Av. San Juan del Río y Calle Rosario	\$ 2,103
SECTOR			2025
	1	Condado del Norte	\$ 267
	2	Granjas Económicas del Norte	\$ 419
	3	Paseo Residencial	\$ 280
	4	Unidad y Esfuerzo (Calpulli)	\$ 204



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

11	5	Villa Florida	\$	604
	6	Villas Del Roble	\$	204
	7	Ampliación Villas Del Roble	\$	204
	8	Vista Hermosa	\$	604
	9	Parque Industrial Villa Florida	\$	850
	10	Vista Alta	\$	699
CORREDORES COMERCIALES				
		Carr. a Monterrey (Blvd. Hidalgo) entre Libramiento Y Brecha el Berrendo	\$	1,404
		Carr. a Monterrey (Blvd. Hidalgo) entre Rosario y Carlos Cantú	\$	3,335

SECTOR	COD. COL.	COLONIA O FRACCIONAMIENTO	2025	
		Av. Central entre 9ª y Carr. a Monterrey (Blvd. Hidalgo)	\$	794
		Av. Bella Vista entre Av. Las Torres y Derecho de Vía de Pemex	\$	1,048
		Av. Bella Vista entre Av. Las Torres y Blvd. Hidalgo	\$	1,048
		Av. Vista Linda entre Av. Bella Vista y Limite de la Colonia	\$	1,048
		Paseo de los Colorines de Ave. Vista Hermosa a la Calle Truenos Norte	\$	1,048
		Av. Vista Hermosa entre Calle Primera y Blvd. Paseo de los Colorines	\$	1,404
SECTOR			2025	
12	1	Lomas Real de Jarachina Norte	\$	604
	2	Loma Real de Jarachina Sur	\$	604
	3	Jarachina Sur	\$	604
	4	Lomas de Jarachina Sur	\$	604
	5	Condominio Villa Dorada	\$	604
	6	Campestre I	\$	470
	7	Campestre II	\$	337
	8	Condominio Los Ébanos	\$	604
	9	Solidaridad	\$	204
	10	Esfuerzo Nacional I	\$	204
	11	Esfuerzo Nacional II	\$	204
	12	Esfuerzo Nacional III	\$	204
	13	Las Palmas	\$	604
	14	Integración Familiar	\$	204
	15	Ampliación Integración Familiar	\$	204
	16	El Halcón	\$	604



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

SECTOR	COD. COL.	COLONIA O FRACCIONAMIENTO	2025
	17	Lomas de Sinaí	\$ 604
12	18	Hacienda Las Bugambillas	\$ 604
	19	Santa Fe	\$ 604
	20	Privadas de La Hacienda	\$ 604
	21	Hacienda San Marcos	\$ 604
	22	San Marcos II	\$ 604
	23	Fracc. Privada	\$ 604
	24	Parque Industrial del Norte	\$ 850
	25	Parque Industrial Center II	\$ 850
	26	San Marcos	\$ 604
CORREDORES COMERCIALES			
		Carr. A Monterrey entre Rosario y Lib. Mty a Matamoros	\$ 3,335
		Carr. A Monterrey entre Lib. A Monterrey y Brecha El Berrendo	\$ 2,001
		Av. Las Lomas entre Av. Tecnológico y Parque Industrial	\$ 1,404
		Av. Tecnológico entre San Javier y Av. Las Lomas	\$ 1,404
		Av. Loma Dorada entre San Javier y Las Lomas	\$ 1,404
		España entre Carr. A Monterrey y Finlandia	\$ 1,118
		Cto. Bugambillas de Carr. A Monterrey y Ave. Jarachina	\$ 953
		Ave. Ciruelos e Libramiento Monterrey y Ave. Jarachina	\$ 1,404
		Avenida Revolución, entre Boulevard Hidalgo y calle Hacienda San Marcos	\$ 1,118
SECTOR			2025
13	1	Antonio García Rojas	\$ 839
	2	Cactus II	\$ 559
	3	Casa Bella	\$ 839
	4	Cumbres	\$ 604
	5	Ampliación Cumbres	\$ 470
	6	Fuentes del Vallé	\$ 839
	7	Jardines Coloniales	\$ 839
	8	Lomas de Valle Alto	\$ 604

SECTOR	COD. COL.	COLONIA O FRACCIONAMIENTO	2025
--------	-----------	---------------------------	------



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

13	9	Los Muros	\$	604
	10	Los Muros II	\$	604
	11	Privada Mi Ranchito	\$	470
	12	Privada San Ángel	\$	839
	13	Privada del Norte	\$	839
	14	Río Grande 400	\$	559
	15	S.N.T.E	\$	559
	16	San Antonio	\$	737
	17	Vista Linda	\$	839
CORREDORES COMERCIALES				
		Carr. A Monterrey entre Oriente 2 y Fracc. Fuentes Del Valle	\$	3,500
		Lib. Mty-Mat. Entre Av. Loma Dorada y Emiliano Zapata	\$	1,404
		Mil Cumbres entre Blvd. Hidalgo y Calle Ocho	\$	1,404
		Av. Central entre Oriente 2 y Poniente 2	\$	1,404
		Poniente 2 entre Av. Central y Calle Ocho	\$	1,404
		Blvd. El Maestro entre Oriente 2 y Blvd. Hidalgo	\$	1,404
		Ave. Oriente 2 desde el Blvd. Hidalgo a la calle Sur 3	\$	1,404
		Avenida Bella Vista, entre Boulevard Hidalgo y Avenida Central	\$	1,404
SECTOR				2025
14	1	Fuentes Coloniales	\$	839
	2	Infonavit Arboledas	\$	604
	3	Las Fuentes	\$	2,103
	4	Las Fuentes Secc. Aztlán	\$	1,118
	5	Las Fuentes Secc. Lázaro Cárdenas	\$	839
	6	Las Fuentes Secc. Lomas Infonavit	\$	839
	7	Las Fuentes Secc. Lomas	\$	839
	8	Módulo Habitacional Fovissste	\$	839
	9	Aztlán	\$	1,404

SECTOR	COD. COL.	COLONIA O FRACCIONAMIENTO		2025
CORREDORES COMERCIALES				
		Blvd. El Maestro (Paseo Lomas Real) entre Elías Piña y Oriente 2	\$	2,382
		Blvd. Hidalgo entre Elías Piña (de La Feria) y Oriente 2	\$	3,500
		Las Fuentes entre Blvd. Hidalgo y Circuito Independencia	\$	2,103



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

		Pekín (Veinte) entre Paseo de La Cañada y Blvd. Río San Juan	\$	2,668
		Circuito Independencia entre Oriente 2 y Tres Picos	\$	1,404
		Ave. Oriente 2 desde el Blvd. Hidalgo a la Calle Sur 3	\$	1,404
		Blvd. Río San Juan entre Cto. Independencia y Blvd. Las Fuentes	\$	1,912
SECTOR				2025
15	1	5 De Diciembre	\$	470
	2	Ampliación del Bosque (Norte y Sur)	\$	419
	3	Bugambilias	\$	470
	4	Cañada	\$	559
	5	Del Parque	\$	1,118
	6	Del Sol	\$	699
	7	Laredo	\$	1,118
	8	Las Palmas	\$	699
	9	Loma Linda	\$	699
	10	Los Sauces	\$	470
	11	Magistral	\$	470
	12	Módulo 2000	\$	737
	13	Morelos	\$	559
	14	Narciso Mendoza (Enrique Cárdenas González)	\$	470
	15	Ampliación Narciso Mendoza	\$	559
	16	Reynosa 2000	\$	737
	17	Rincón del Parque I y II	\$	604
	18	Rhode	\$	419
	19	San Jerónimo	\$	699
	20	Valle Dorado	\$	1,118
	21	Rincón del Parque (Sector San Roberto)	\$	699

SECTOR	COD. COL.	COLONIA O FRACCIONAMIENTO		2025
CORREDORES COMERCIALES				
		Beethoven (Inglaterra) entre Blvd. Hidalgo y Pekín	\$	1,601
		Blvd. Del Maestro (Nvo Tamaulipas) entre Canal Rodhe y Elías Piña	\$	1,404
		Blvd. Hidalgo entre Venustiano Carranza y Elías Piña	\$	4,205
		Elías Piña entre Blvd. Hidalgo y Pekín (Calle Veinte)	\$	2,802



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

		Pekín entre Canal Rodhe y Elías Piña	\$	2,668
		Flores Magón entre Pekín e Inglaterra	\$	1,404
		Bld. Miguel Alemán entre Canal Rodhe y Elías Piña	\$	1,118
SECTOR				2025
16	1	Ampliación Longoria	\$	1,404
	2	Ampliación Morelos	\$	419
	3	Del Bosque	\$	419
	4	Electricista	\$	699
	5	Emiliano Zapata	\$	470
	6	Ampliación Emiliano Zapata	\$	419
	7	Jardín	\$	2,103
	8	Las Lomas	\$	699
	9	Ampliación Las Lomas	\$	699
	10	Loma Alta	\$	699
	11	Los Doctores	\$	1,404
	12	Los Fresnos	\$	1,404
	13	Los Leones	\$	2,802
	14	Mocambo	\$	419
CORREDORES COMERCIALES				
		Rosalinda Guerrero entre Blvd. Morelos y Canal Rodhe	\$	2,103
		Bld. Hidalgo entre Praxédís Balboa y Venustiano Carranza	\$	4,205
		Bld. Morelos entre Praxédís Balboa y Álvaro Obregón	\$	4,205
		Deandar Amador (20) entre Blvd. Morelos y Canal Rodhe	\$	2,103

SECTOR	COD. COL.	COLONIA O FRACCIONAMIENTO		2025
CORREDORES COMERCIALES				
		Praxédís Balboa entre Blvd. Hidalgo Y Blvd. Morelos	\$	2,103
		Río Mante entre Praxédís Balboa y Blvd. Morelos	\$	2,103
		Tercera entre Praxédís Balboa y Canal Rodhe	\$	1,404
		Río Purificación entre Calle 13 y Calle Benito Juárez	\$	1,404
		Occidental entre Praxédís Balboa y Blvd. Morelos	\$	1,404
		Dr. Calderón entre Dr. Puig y Topacio	\$	2,001
SECTOR				2025
	1	Alta Vista	\$	699



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

17	2	Ampliación Rodríguez	\$	1,118
	3	Antonio J. Bermúdez	\$	1,404
	4	Ayala	\$	1,118
	5	Birrueta	\$	699
	6	Callejones (Ampliación Rodríguez y San Ricardo)	\$	699
	7	La Laguna	\$	699
	8	Ampliación La Laguna	\$	699
	9	Ladrillera Mexicana	\$	1,118
	10	Leal Puente I	\$	699
	11	Leal Puente II	\$	699
	12	Los Cavazos	\$	699
	13	Ampliación Los Cavazos	\$	699
	14	Obrera	\$	1,118
	15	Pemex Refinería	\$	1,404
	16	Privada Las Américas	\$	1,118
	17	San Ricardo	\$	1,118
	18	Valle Verde	\$	699
	CORREDORES COMERCIALES			
		Blvd. Álvaro Obregón entre Blvd. Morelos y Poza Rica	\$	2,103
		Blvd. Morelos entre Blvd. Lázaro Cárdenas y Américo Villarreal	\$	4,205
		Amado Nervo entre Álvaro Obregón y Américo Villarreal	\$	1,404
		Américo Villarreal entre Laredo y Blvd. Morelos	\$	1,404
SECTOR				2025
	1	15 de Enero	\$	267
	2	16 de Septiembre	\$	267
	3	Ampliación 16 De Septiembre	\$	267
	4	20 de Noviembre	\$	267
	5	Aeropuerto	\$	349
	6	Almaguer	\$	267
	7	Américo Villarreal (Guadalupe Victoria)	\$	267

SECTOR	COD. COL.	COLONIA O FRACCIONAMIENTO	2025
	8	Américo Villarreal Guerra I	\$ 267
	9	Américo Villarreal Guerra II	\$ 267
	10	Bienestar	\$ 400
	11	Ampliación Bienestar	\$ 400
	12	Campestre del Lago	\$ 210
	13	Ampliación Campestre del Campo	\$ 210



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

18	14	El Mezquite	\$	604
	15	Fidel Velázquez	\$	267
	16	Francisco Sarabia	\$	267
	17	Francisco Villa	\$	267
	18	Industrial Maquiladora	\$	604
	19	La Joya	\$	604
	20	Lampacitos	\$	267
	21	Lampacitos III	\$	267
	22	Loma Blanca	\$	604
	23	Margarita Maza de Juárez	\$	267
	24	Margarita Maza de Juárez II	\$	267
	25	Margarita Maza de Juárez III	\$	267
	26	Margarita Maza de Juárez IV	\$	267
	27	Margarita Maza de Juárez V	\$	267
	28	Nuevo Amanecer	\$	267
	29	Nuevo Reynosa	\$	400
30	Puente Nuevo	\$	699	
31	Reynosa	\$	400	
32	Unidad Obrera	\$	267	
33	Parque Industrial Center II	\$	850	

SECTOR	COD. COL.	COLONIA O FRACCIONAMIENTO	2025
18	33	Unidad Obrera Sección II	\$ 267
	34	Villas de Irma	\$ 470
	35	Villas de La Joya	\$ 604
	36	Villas Del Parque	\$ 604
	37	Villas Las Palmas	\$ 604
	38	Voluntad y Trabajo	\$ 267
	39	Privadas Las Palmas	\$ 604
	40	Villas Del Palmar	\$ 604
	41	Parque Industrial Reynosa Industrial Center	\$ 850
	42	Parque Industrial Reynosa Norte	\$ 850
	43	Parque Industrial Reynosa Sur	\$ 850
	44	Parque Industrial Colonial	\$ 850
	45	Parque Industrial El Puente	\$ 850
	46	Parque Industrial Reynosa Norte (Ampliación Colosio)	\$ 850
	47	Fracc. Riveras del Aeropuerto	\$ 603
	48	Priv. Las Brisas	\$ 603
49	Parque Industrial Verde	\$ 850	
CORREDORES COMERCIALES			
		20 De Noviembre entre Carr. Matamoros y Rómulo Tijerina	\$ 794



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

	Carr. Matamoros entre Puente a Pharr y Camino Parcelario al Ejido La Escondida	\$	1,404
	Blvd. Colosio entre Puente a Pharr y Eligio Muñoz	\$	699
	Av. De La Joya entre Ágata y Punta De Arena	\$	1,004
	General Rodríguez entre Carr. Matamoros y Calle Dorina	\$	667
	San Miguel entre Canal Rodhe y 16 de Septiembre	\$	667

SECTOR	COD. COL.	COLONIA O FRACCIONAMIENTO	2025
19	1	Burocrática	\$ 280
	2	El Anheló	\$ 419
	3	Fundadores	\$ 419
	4	La Amistad	\$ 280
	5	Las Mitras	\$ 419
SECTOR			2025
19	6	Ampliación Las Mitras	\$ 419
	7	Lázaro Cárdenas	\$ 419
	8	Ampliación Lázaro Cárdenas	\$ 419
	9	Presa La Laguna	\$ 534
	10	Ampliación Presa La Laguna	\$ 534
	11	Revolución Obrera	\$ 419
	12	Ricardo Flores Magón	\$ 419
	13	Roma (Burocrática)	\$ 337
	14	Santa Fé	\$ 419
CORREDORES COMERCIALES			
		Carr. Matamoros (Blvd. Morelos) entre Ing. Américo Villarreal y Libramiento a Matamoros	\$ 2,802
		Libramiento Monterrey entre Carr. Matamoros y Canal Rodhe	\$ 1,404
		Río Purificación entre Blvd. Álvaro Obregón y Libramiento Monterrey	\$ 1,048
		Calle Américo Villarreal entre Laredo y Blvd. Morelos	\$ 1,404
		San Miguel entre Canal Rodhe y 16 de Septiembre	\$ 667
SECTOR			2025
	1	Agroindustrias	\$ 337
	2	Arboledas de Juárez	\$ 337
	3	Beatriz Anaya	\$ 204
	4	Benito Juárez	\$ 400
	5	Capitán Carlos Cantú	\$ 337
	6	El Maestro	\$ 534



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

SECTOR	COD. COL.	COLONIA O FRACCIONAMIENTO	2025
20	7	Ampliación El Maestro	\$ 534
	8	La Escondida	\$ 337
	9	Ejido La Escondida	\$ 337
	10	Ampliación La Escondida	\$ 280
	11	Mano con Mano	\$ 204
	12	Marthe R. Gómez	\$ 400
	13	México	\$ 400
	14	Pedro J. Méndez	\$ 337
	15	Ampliación Pedro J. Méndez	\$ 337
SECTOR			2025
20	16	Satélite	\$ 267
	17	Satélite II	\$ 267
	18	Tamaulipas I	\$ 267
	19	Tamaulipas II	\$ 267
	20	El Oasis	\$ 337
	21	Puerto Escondido	\$ 400
	22	Fracc. Modelo	\$ 604
	23	Balcones De San José	\$ 604
CORREDORES COMERCIALES			
		Carr. Reynosa-San Fernando entre Canal Rodhe y Beatriz Velazco	\$ 1,404
		Carr. Reynosa-Matamoros entre Ampliación Ejido La Escondida y Camino Parcelario Al Ejido La Escondida	\$ 1,404
		Héroes de la Reforma entre Séptima y Puerto Escondido	\$ 699
		Margarita Maza de Juárez entre Carr. San Fernando y Calle 21	\$ 1,118
		Calle Canseco entre Carr. San Fernando y Calle 21	\$ 699
		Cesar López de Lara entre calle 21 y Calle Dos	\$ 699
		Calle Séptima entre Nuevo Laredo y Carr. San Fernando	\$ 1,118
		Carr. San Fernando entre Carr. Reynosa-Matamoros y Canal Rodhe	\$ 699

SECTOR	COD. COL.	COLONIA O FRACCIONAMIENTO	2025
	1	Adolfo Ruiz Cortines	\$ 350
	2	Ayuntamiento 2000	\$ 204
	3	Ampliación Ayuntamiento 2000	\$ 204



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

21	4	Central de Abastos de Reynosa	\$	1,048
	5	Gómez Lira	\$	204
	6	Humberto Valdéz Richaud	\$	204
	7	Jacinto López	\$	204
	8	Jacinto López I	\$	204
SECTOR				2025
21	9	Jacinto López II	\$	204
	10	Jacinto López III	\$	204
	11	Jacinto López Sur	\$	204
	12	José López Portillo I	\$	350
	13	José López Portillo II	\$	350
	14	José López Portillo III	\$	350
	15	La Curva	\$	350
	16	Lomas de la Torre	\$	204
	17	Lomas del Pedregal	\$	204
	18	Luis Donaldo Colosio	\$	204
	19	Moll Industrial	\$	850
	20	Ampliación Moll Industrial	\$	850
	21	Naranjitos	\$	204
	22	Puerta del Sol	\$	604
	23	Ramón Pérez	\$	204
	24	Renacimiento I	\$	204
	25	Renacimiento II	\$	204
	26	San Pedro	\$	604
	27	Tamaulipas II	\$	204
	28	Ampliación Tamaulipas Poniente	\$	204
	29	Nuevo Milenio (Tamaulipas IV)	\$	204
	30	Unidos Podemos	\$	350
	31	Universitaria	\$	350
	32	San Jorge	\$	800
	33	Paseo del Prado	\$	800
	34	Ampliación Colosio	\$	204
	35	Luis Donaldo Colosio Oriente	\$	204

SECTOR	COD. COL.	COLONIA O FRACCIONAMIENTO	2025
CORREDORES COMERCIALES			
		Carr. Matamoros entre Libramiento Monterrey y Carr. a San Fernando	\$ 1,404
		Carr. A San Fernando entre Carr. a Matamoros y Adalberto J. Arguelles	\$ 1,404
CORREDORES COMERCIALES			



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

		Libramiento a Monterrey entre Carr. a Matamoros y Calle Miguel Hidalgo	\$	1,404
		Carr. San Fernando entre Carr. Matamoros y Canal Rodhe	\$	1,404
		Prol. Río Purificación entre Lib. a Monterrey y Nuevo Laredo	\$	1,118
		Av. Puerta Del Sol entre Punta Arena y Puerto México	\$	699
		Punta Abreojos entre Línea de Pemex y Punta del Descanso	\$	699
SECTOR				2025
	1	Esperanza	\$	204
	2	Lucio Blanco	\$	204
	3	Independencia	\$	204
	4	Ampliación Independencia	\$	204
	5	Rigoberto Garza Cantú	\$	204
CORREDORES COMERCIALES				
		Miguel Angel entre 16 de Septiembre y López Mateos	\$	667
SECTOR				2025
	1	Balcones de Alcalá	\$	604
	2	Balcones de Alcalá II	\$	604
	3	Balcones de Alcalá III	\$	604
	4	Balcones de Alcalá IV	\$	604
	5	Fracc. Paseo Las Flores	\$	604
	6	Villa Esmeralda	\$	604
	7	Parque Industrial Stiva Alcalá	\$	850

SECTOR	COD. COL.	COLONIA O FRACCIONAMIENTO		2025
23	8	Parque Industrial Balcones de Alcalá II	\$	850
	9	Paseo de Las Flores	\$	604
	10	Ampliación Paseo de Las Flores	\$	604
	11	Fracc Los Almendros	\$	604
	12	Conjunto Habitacional Los Encinos	\$	604
	13	Conjunto Habitacional Los Encinos Sector B	\$	604
	14	Valle Soleado	\$	604
	15	Fracc. Paseo de Los Olivos	\$	604
SECTOR				2025
	16	Misión Santa Fé	\$	604
	17	Laureles	\$	604
	18	María Dolores	\$	604



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

23	19	Parque Industrial American Industrial Kimko Reynosa	\$	850
	20	Fracc. Jazmín	\$	604
	21	Valle Escondido	\$	280
	22	Fracc. Terra Nova	\$	699
	23	Ampliación Valle Soleado	\$	699
	24	Ampliacion Los Almendros	\$	604
		Cir. Interior entre Carr. Reynosa –San Fernando y Av. Miguel Hidalgo	\$	1,004
		Bld. Alcalá entre Carr. a San Fernando y Concha Nacar	\$	1,004
		Ave. De la Joya e Calle Villa Esmeralda al Bld. Villa de Esmeralda	\$	953
		Paseo de las Flores e Carr. a San Fernando a la calle Alcatraz	\$	889
		Viaducto entre Carr. San Fernando y Pico Broad	\$	912

SECTOR	COD. COL.	COLONIA O FRACCIONAMIENTO	2025
24	1	Las Haciendas	\$ 908
	2	Parque Industrial Maquilpark	\$ 850
	3	Villa de las Haciendas	\$ 604
	4	Actrices Mexicanas	\$ 267
	5	Bicentenario	\$ 604
	6	Montecristo	\$ 604
CORREDORES COMERCIALES			
		Bld. Las Haciendas entre Carr. Ribereña y la Rotonda	\$ 1,300
SECTOR			2025
25	1	Arcoiris	\$ 267
	2	Ampliación Arcoiris	\$ 267
	3	Américo Villarreal II	\$ 267
	4	Ampliación Villas de La Joya	\$ 604
	5	Villa Diamante I	\$ 604
	6	Villa Diamante II	\$ 604
	7	Villa Diamante III	\$ 604
CORREDORES COMERCIALES			
		Paseo Playa Diamante entre Lateral sur del Canal Rodhe a Partir de Línea de Cota y Paseo Bagdad	\$ 699
SECTOR			2025



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

26	1	Villa Real	\$	604
	2	Vamos Tamaulipas	\$	204
	3	Residencial Del Valle	\$	604
	4	Parque Industrial Prologis Park Pharr Bridge	\$	850
	5	Riveras del Carmen	\$	267
	6	Praderas de Elite	\$	400
	7	El Campanario	\$	534
	8	Aeropuerto	\$	267
	9	Fracc. Villas Bicentenario	\$	604
	10	Palma Diamante	\$	699
	11	Parque Industrial "Pharr Bridge East"	\$	850
CORREDORES COMERCIALES				
				2025
		Ave. René Salinas e Ave. Chapultepec y Calle casa	\$	889
		Ave. Villa de Reynosa e Calle Villa de Llera a la Calle Villa Cecilia	\$	889
		Circuito Élite	\$	825

SECTOR	COD. COL.	COLONIA O FRACCIONAMIENTO	2025	
27	1	Los Fresnos Residencial	\$	604
	2	Los Laureles	\$	604
	3	San Valentín	\$	604
	4	Loma Real	\$	604
	5	Senda Residencial	\$	604
	6	Colinas de Loma Real	\$	604
	7	Fracc. Loma Bonita	\$	604
	8	Ampliación San Valentín	\$	604
	9	Prív. Loma Real	\$	604
	10	Fracc. Ventura	\$	604
	11	Fracc. Los Pinos de Loma Real	\$	604
	12	Fracc. Jardines de Loma Real	\$	604
	13	Fracc. Valladolid	\$	699
CORREDORES COMERCIALES				
				2025
		Bld. San Valentín entre Blvd. Hidalgo (Carr. Mty) y Limite del Fraccionamiento	\$	1,004
		Av. Flor de Alhelí entre Blvd. San Valentín y Limite del Fraccionamiento	\$	1,004
		Av. Ventura entre el sur de la Carr. Reynosa-Monterrey al límite de la colonia	\$	825



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

		Bvd. Loma Real entre Las Lomas y Victoria	\$ 825
		Carr.Monterrey y Brecha el Berrendo a Blvd. Los Arcos lado Norte	\$ 1544
		Brecha el Berrendo a Blvd. Los Arcos lado Sur	\$ 1544
SECTOR			
28	1	Nuevo México	\$ 419
	2	Nuevo Santander	\$ 604
	3	Fracc. Real de Artesitas	\$ 604
	4	Fracc. Praderas de Montreal	\$ 604
	5	Fracc. Santa Lucía	\$ 604
	6	Villas de Santa Fe	\$ 604
SECTOR			
29	1	Valles del Sol	\$ 604
	2	Puerta del Sur	\$ 604
	3	Jarachina del Sur	\$ 604
	4	Fracc. Ampl. Bugambilias	\$ 604
CORREDORES COMERCIALES			
		Av. Loma Dorada entre Autopista Reynosa - Monterrey y Victoria	\$ 1,000

SECTOR	COD. COL.	COLONIA O FRACCIONAMIENTO	2025
SECTOR			
30	1	Rincón de Las Flores	\$ 604
	2	Ampl. Rincón de Las Flores II	\$ 604
	3	Tamaulipas 3	\$ 267
	4	Luis Donald Colosío Poniente	\$ 318
	5	Ramón Pérez García	\$ 267
	6	Humberto Valdés Richaud	\$ 267
	7	Nuevo Milenio	\$ 267
	8	Milpas 2	\$ 267
	9	Paseo la Presa	\$ 604
	10	El Rosario	\$ 699
	11	Fracc. San Francisco	\$ 699
	12	Fracc. Las Pirámides	\$ 604
	13	Ampliación Ayuntamiento 2000 II	\$ 318
	14	Ampliación Rodolfo Torres Cantú	\$ 318
	15	Ramón Pérez García Sector 3	\$ 267
CORREDORES COMERCIALES			
		Ave. Loma de de Rosales e Carr. San Fernando a la Priv. Sabinas	\$ 889



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

SECTOR			
31	1	Fracc. Los Robles	\$ 604
	2	Primero de Mayo	\$ 204
	3	1º de Mayo- 20 de Noviembre	\$ 204
	4	Valle del Viento	\$ 204
	5	Fracc. Ángeles	\$ 604
SECTOR			
32	1	Las Pirámides 1,2 y 3	\$ 604
SECTOR			
33	1	Fracc. Los Arcos	\$ 604
	2	Parque Industrial Mecasa	\$ 350
SECTOR			
34	1	Misión Santa Fé	\$ 604
SECTOR			
35	1	Eco Industrial	\$ 604
SECTOR			
36	1	Lomas Del Pedregal 1,2,3 y 4	\$ 204

SECTOR	COD. COL.	COLONIA O FRACCIONAMIENTO	2025
37	1	Hacienda del Sol	\$ 699
	2	Fracc. Puerta Grande	\$ 699
	3	Hacienda del Sol II	\$ 699
	4	Ampliación Puerta Grande	\$ 699
	5	Ampliación Puerta Grande II	\$ 699
	6	Ampliación Puerta Grande III	\$ 769
CORREDORES COMERCIALES			
		Av. Puerta del Sol entre Río Ameca y Río Pánuco	\$ 1,000
		Bld. Monte de los Olivos entre Puerto Peñasco y Río Pánuco	\$ 1,000
		Av. Tecnológico entre Blvd. Monte de los Olivos hasta Hda. Vista Alta	\$ 1,000
		Av. Victoria entre Hda. Vista Alta hasta Blvd. Tecnológico	\$ 1,000
		Bld. Puerta de Caoba entre Puerta de Hierro y Puerta de Manzano	\$ 1,000
		Bld. Puerta de Esperanza entre Puerta de Hierro y Puerta de Abeto	\$ 1,000
		Hda. Del Sol entre Puerta del Sol y Av. PEMEX	\$ 1,000



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

SECTOR			
38	1	Fracc. Villas de Loma Real	\$ 699
SECTOR			
39	1	Fracc. Los Cedros	\$ 699
SECTOR			
40	1	Universitaria	\$ 318

Sub-Urbanos

Zona I

Predios ubicados al sur del Boulevard Luis Donaldo Colosio entre las colonias Ernesto Zedillo y Nuevo Amanecer.

SECTOR	COD. COL.	COLONIA O FRACCIONAMIENTO	2025
	SUB-ZONA	DISTANCIA (PROFUNDIDAD DEL PREDIO)	VALOR POR M ²
	1	De 0 a 50 mts. frente al blvd.	\$ 700
	2	De 51 a 100 mts. después del blvd.	\$ 209
	3	De 101 a 150 mts.	\$ 141
	4	De 151 mts. en adelante (dentro de la Escondida)	\$ 83
ZONA II			
Predios por el Boulevard Luis Donaldo Colosio entre el Parque Industrial Center y col. Campestre del Lago:			
	SUB-ZONA	DISTANCIA (PROFUNDIDAD DEL PREDIO)	VALOR POR M ²
	1	De 0 a 50 mts. frente al blvd.	\$ 700
	2	De 51 a 100 mts. después del blvd.	\$ 209
	3	De 101 a 150 mts.	\$ 141
	4	De 151 mts. en adelante.	\$ 83



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

ZONA III

Predios frente a la carretera Matamoros entre el Parque Industrial Reynosa y Prologis hasta el Parque El Puente y Col. Villa Real:			
	SUB-ZONA	DISTANCIA (PROFUNDIDAD DEL PREDIO)	VALOR POR M ²
	1	De 0 a 50 mts.	\$ 279
	2	De 51 a 100 mts.	\$ 209
	3	De 101 a 150 mts.	\$ 141
	4	De 151 a 200 mts.	\$ 83
	5	De 201 mts. al nuevo libramiento.	\$ 45

ZONA IV

Predios ubicados al oriente de la Colonia Benito Juárez, Granjas Yucatán:			
	SUB-ZONA	DISTANCIA (PROFUNDIDAD DEL PREDIO)	VALOR POR M ²
	1	De 0 a 50 mts. de profundidad (ambos lados de la carretera)	\$ 700
	2	De 0 a 200 mts. a partir de la cota de la distancia anterior, Del límite sur de la col. Benito Juárez y hacia el libramiento.	\$ 141
	3	De 101 mts. en adelante	\$ 45

SECTOR	COD. COL.	COLONIA O FRACCIONAMIENTO	2025
--------	-----------	---------------------------	------

ZONA V

Predios ubicados al sur del Libramiento a Monterrey (comprendidos desde Jarachina Sur al dren y Col. Benito Juárez:			
	SUB-ZONA	DISTANCIA (PROFUNDIDAD DEL PREDIO)	VALOR POR M ²
	1	De 0 a 50 mts. frente al libramiento.	\$ 1,404
	2	De 51 a 100 mts. después del libramiento.	\$ 350
	3	De 101 a 150 mts.	\$ 142
	4	De 151 mts. al nuevo libramiento.	\$ 83



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

ZONA VI			
Predios ubicados a ambos lados de la carretera (Nte-Sur) a Monterrey, desde col. Granjas Económicas del Norte y colonia Esfuerzo Nacional a fraccionamientos Los Fresnos y San			
	SUB-ZONA	PROFUNDIDAD DEL PREDIO PARTIR DE LA LÍNEA DE COTA.	VALOR POR M ²
	1	De 0 A 50 Mts.	\$ 700
	2	De 51 A 100 Mts.	\$ 141
	3	De 101 en adelante.	\$ 142

ZONA VII			
Predio ubicado entre Av. de Las Torres, Nuevo Libramiento (Carretera a Mission Texas) y Canal Rodhe. De Av. de Las Torres hacia el norte			
	SUB-ZONA	PROFUNDIDAD DEL PREDIO	VALOR POR M ²
	1	De 0 a 150 mts.	\$ 141
	2	De 151 a 300 mts.	\$ 70
	3	De 301 mts. en adelante	\$ 45

SECTOR	COD. COL.	COLONIA O FRACCIONAMIENTO	2025
ZONA VIII			
Predios ubicados a ambos lados de la carretera Ribereña desde Rancho Grande hasta el Poblado Los Cavazos.			
	SUB-ZONA	PROFUNDIDAD DEL PREDIO PARTIR DE LA LÍNEA DE COTA.	VALOR POR M ²
	1	De 0 a 50 mts.	\$ 350
	2	De 51 a 100 mts.	\$ 141
	3	De 101 a 150 mts.	\$ 83
	4	De 151 a 300 mts.	\$ 45

ZONA IX			
Predios ubicados entre el Río Bravo y vía del ferrocarril, y posteriores al bordo de contención:			
	SUB-ZONA	DISTANCIA (PROFUNDIDAD DEL PREDIO)	VALOR POR M ²
	1	De 0 a 50 mts.	\$ 209
	2	De 51 a 100 mts.	\$ 141



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

	3	De 101 a 150 mts.	\$	83
	4	De 151 a 300 mts.	\$	45

ZONA X			
Predios ubicados por la carretera a Pharr,Tx; entre la carretera a Matamoros y la Aduana.			
	SUB-ZONA	DISTANCIA (PROFUNDIDAD DEL PREDIO)	VALOR POR M ²
	1	Frente A La Carretera Lado Poniente	\$ 350
	2	De 0 A 50 Mts. Lado Oriente Carretera A Matamoros	\$ 350
	3	De 51 A 200 Mts.	\$ 141
	4	De 201 Mts. en adelante.	\$ 45

SECTOR	COD. COL.	COLONIA O FRACCIONAMIENTO	2025
ZONA XI			
Predios ubicados y que comprende el Lib. Sur de la Carretera Monterrey a Matamoros			
	SUB-ZONA	DISTANCIA (PROFUNDIDAD DEL PREDIO)	VALOR POR M ²
	1	0 a 50 mts.	\$ 141
	2	de 51 a 100 mts.	\$ 83
	3	de 101 a 150 mts.	\$ 45
ZONA XII			
Predios ubicados y que comprende el Blvd. Oriente de la colonia Lomas del Villar a la Carretera a Matamoros			
	SUB-ZONA	DISTANCIA (PROFUNDIDAD DEL PREDIO)	VALOR POR M ²
	1	0 a 50 mts.	\$ 700
	2	de 51 a 100 mts.	\$ 318
	3	de 101 a 150 mts.	\$ 153

III. PREDIOS RÚSTICOS

Valores unitarios por hectárea (ha.) de predios rústicos, expresados en pesos según su tipo de suelo y uso:

Uso del Terreno	VALOR POR HA.
Riego	\$ 21,014
Temporal y Pastizal	\$ 7,007
Agostadero	\$ 2,802



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

	Parque Eólico	\$	100,000
--	---------------	----	---------

B. Construcciones

Para la práctica de la valuación de las construcciones, se tomarán los siguientes valores, mismos que son en base al Estado de Conservación Física de las mismas.

1. Habitacional		VALOR POR M ²
TIPO	Condición	
1	De Lujo	\$ 5,718
2	Buena Calidad	\$ 4,447
3	Mediana Calidad	\$ 3,177
4	Interés Social	\$ 2,541
5	Económica	\$ 2,287
6	Popular	\$ 1,334
7	Precaria	\$ 382
Tasa impositiva 1.7 al Millar		
2. Comercios Y Oficinas		VALOR POR M ²
TIPO	Condición	
11	De Lujo	\$ 5,718
12	Buena	\$ 4,193
13	Mediana	\$ 3,177
14	Económica	\$ 1,906
15	Popular	\$ 636
Tasa impositiva 2.0 al Millar		
3. Industrial		VALOR POR M ²
TIPO	Condición	
21	Maquiladora	\$ 13,380
22	Buena	\$ 9,440
23	Mediana	\$ 6,700
24	Económica	\$ 5,300
Tasa impositiva 2.9 al Millar		
4. Espectáculos y Entretenimientos		



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

TIPO	Condición	
31	De Lujo	\$ 6,988
32	Buena	\$ 5,146
33	Mediana	\$ 3,177
34	Económica	\$ 2,287
Tasa impositiva 2.0 al Millar		

COD. COL.	COLONIA O FRACCIONAMIENTO	2025
5. Hoteles		
TIPO	Condición	VALOR POR M ²
41	De Lujo	\$ 6,988
42	Buena	\$ 5,144
43	Mediana	\$ 3,177
44	Económica	\$ 2,287
Tasa impositiva 2.0 al Millar		
6, Escuelas		
TIPO	Condición	VALOR POR M ²
61	De Lujo y/o Buena	\$ 3,177
62	Regular	\$ 2,541
Tasa impositiva 2.0 al Millar		
7, Religioso		
TIPO	Condición	VALOR POR M ²
71	Único	\$ 3,177
Tasa impositiva 2.0 al Millar		

8, Gubernamental		VALOR POR M ²
TIPO	Condición	
81	Único	\$ 3,177
Tasa impositiva 2.0 al Millar		

9, Hospitales		VALOR POR M ²
TIPO	Condición	
82	De Lujo	\$ 6,988
83	Buena	\$ 5,144
84	Mediana	\$ 3,177
85	Económica	\$ 2,287
Tasa impositiva 2.0 al Millar		



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Coefficientes de Mérito y Demérito

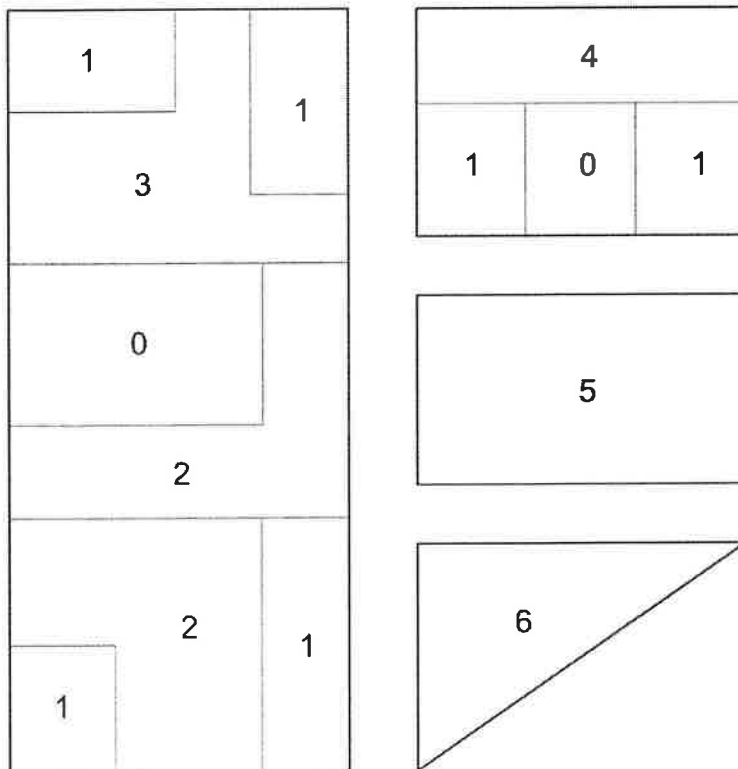
Coeficientes de Mérito (Mayor a la Unidad) o Demérito (Menor a la Unidad) de los Predios y Construcciones. En caso de presentarse una inconformidad por el estado de conservación (demérito) y/o clasificación de construcción aplicado al predio, el ciudadano por medio de oficio dirigido a la Secretaría de Finanzas y Tesorería podrá solicitar una revisión, misma que, será turnada para efectos de emitir un dictamen por medio de los Colegios de Valuadores Locales, con cargo al contribuyente con la finalidad de determinar la correcta aplicación de las clasificaciones y demérito.

1.- Régimen Jurídico de la Tenencia del Predio

TIPO	CRITERIO	FACTOR DE MÉRITO	FACTOR DE DEMÉRITO
1	Ejidal	0.50	0.50

2.- Predios Urbanos y Sub-Urbanos

2.1.- Factores de Méritos y Deméritos de acuerdo a su ubicación en la manzana.



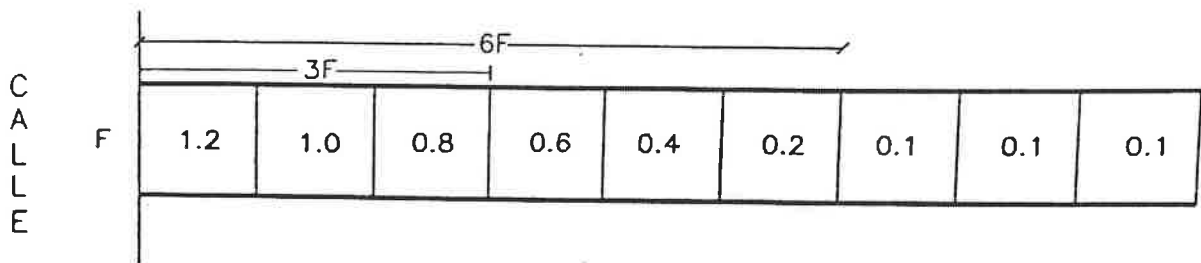


**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Clasificación	Tipo	FACTOR DE MÉRITO	
		Zona Residencial	Zona Comercial, Departamental, Industrial y/o de Oficinas
0	Intermedio	1.00	1.00
1	Esquina	1.15	1.20
2	2 frentes	1.10	1.15
3	3 o más frentes	1.15	1.20
4	Cabecero	1.25	1.35
5	Manzanero 3 frentes	1.25	1.35

2.2 Profundidad

TIPO	CRITERIO PROPORCIÓN DEL FONDO RESPECTO A SU FRENTE	FACTOR DE DEMÉRITO
6	1 VEZ FRENTE A 2.5 VECES FRENTE	1.0
7	2.5 VECES FRENTE A 4 VECES FRENTE	0.90
8	4 VECES FRENTE A 7 VECES FRENTE	0.80
9	7 VECES FRENTE A 10 VECES FRENTE	0.70
10	10 VECES FRENTE EN ADELANTE	0.50



PLANTA



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

3.- Predios Rústicos, Urbanos y Sub urbanos

3.1.- Ubicación respecto a las vías de comunicación

TIPO	CRITERIO	FACTOR DE MÉRITO	FACTOR DE DEMÉRITO
11	Colindantes a caminos federales o estatales	1.05	1.05
12	Colindancias con ríos, arroyos, presas o lagunas	0.80	0.80
13	Colindancias con drenes y canales	0.60	0.60

3.2.- Accesibilidad

TIPO	CRITERIO	FACTOR DE MÉRITO	FACTOR DE DEMÉRITO
14	Fácil acceso	1.05	1.05
15	Difícil acceso	0.80	0.80

4. Construcciones

ESTADO DE CONSERVACIÓN						
	Muy Buena	Buena	Regular	Reparaciones Sencillas	Reparaciones importantes	En Desecho
Factor de Mérito o Demérito	1.00	0.95	0.85	0.75	0.65	0.50

Descripción

Muy Buena: Construcciones nuevas o como nuevas, recién remodeladas, en excelente estado sin haber sufrido un deterioro natural.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS PODER LEGISLATIVO

Buena: Es aquella que por razones del tiempo en que se efectuó la construcción, ha sufrido un deterioro natural, a pesar de haber tenido un mantenimiento adecuado.

Regular: Es aquella en la cual la construcción ha tenido un deterioro tal que permite su uso en forma natural, ha tenido poco mantenimiento (cosmético).

Reparaciones Sencillas: La construcción presenta deterioro tal que permite obras de mantenimiento como: pintura, impermeabilizaciones, cambio o reparación de puertas y ventanas.

Reparaciones Importantes: La construcción presenta un estado físico que requiere para un uso adecuado reparaciones mayores; cambio de tuberías de agua potable, drenaje, cableado eléctrico; nuevos pisos, ventanas, puertas y marcos. Una reconstrucción general.

En Desecho: La construcción por su estado de conservación representa un riesgo grave y se recomienda su demolición total.

La tabla de valores unitarios para tipo de construcción prevista para los predios urbanos, se aplicará a las construcciones edificadas en el suelo o terreno rústico. Se exceptúan las construcciones enunciadas en el artículo 105, fracción VI del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, en relación con el artículo 107 del propio Código de la base gravable para los predios rústicos.

Artículo 2º. Para la determinación del valor catastral de los predios suburbanos ubicados en localidades sin estudio técnico de predios no identificados en su momento o de nueva creación producto del fraccionamiento o subdivisión de los existentes y en general los que no queden comprendidos en este decreto, el ayuntamiento determinará valores catastrales provisionales como lo establece La Ley de Catastro para el Estado de Tamaulipas, considerando el valor de la zona o corredor de valor más próximo.

Asimismo, cuando el valor declarado de un predio sea mayor al catastral, se considerará el primero, como base para fines fiscales.

Artículo 3º. Cuando existan causas supervinientes relacionadas con los linderos y características de las zonas homogéneas o de los corredores de valor, se haga necesario crearlos o modificarlos, el Ayuntamiento tendrá la facultad para realizar lo conducente, a



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

efecto de que tales zonas y corredores se encuentren acordes con la realidad del valor del mercado y ubicación de los predios.

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO. El presente Decreto entrará en vigor el día 1 de enero del año 2025 y deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Anexo 1

Matriz de puntos para determinar clases de construcción para predios de uso: Habitacionales

SUPERFICIE DE CONSTRUCCIÓN	ESTRUCTURA					ACERQUES					SERVICIOS
	TIPO DE ESTRUCTURA	MUROS	ENTREPISOS	CUBIERTAS	MURDO	PIEDOS	FACADAS	VENTANERIA	RECORRIMIENTOS EN BAÑOS Y COCINA	MUEBLES DE BAÑO	
De 1 hasta 50 m ²	Muros de carga para vivienda mayor de 20' hasta 35' m de construcción	Llenos y maderas y/o ladrillo	Se intermite	Llena	llo y/o maderas.	En acabados	Madera y/o lino	Se intermite	Muebles tipo "A" económica	Muebles tipo "A" económica	
Mayor de 50 y hasta 105 m ²	Muros de carga para vivienda mayor de 20' hasta 35' m de construcción	Bloques de concreto, bambú, ladrillo	Como arriba de concreto y/o ladrillo para vivienda mayor de 20' hasta 35' m de construcción	Losa de concreto y/o losa aligerada para vivienda mayor de 20' hasta 35' m de construcción	Bloque de concreto y/o ladrillo	Madera y/o concreto	Piel de aluminio natural de 7' o piel de lino natural de 6' o tabule de pared delgada	Muebles tipo "B" mediana calidad	Muebles tipo "B" mediana calidad		
Mayor de 105 y hasta 150 m ²	Muros de carga para vivienda mayor de 20' hasta 35' m de construcción	Bloques de concreto, bambú, ladrillo	Como arriba de concreto y/o ladrillo para vivienda mayor de 20' hasta 35' m de construcción	Losa de concreto y/o losa aligerada para vivienda mayor de 20' hasta 35' m de construcción	Arteses y/o para teñidos y/o papel pintado	Para son que se ven en el exterior y/o maderas de 20' hasta 30' m de construcción	Piel de aluminio natural o empujado o empujado de 7' con acabado de piso y teñido y/o lino natural de 6' m	Muebles tipo "C" buena calidad	Muebles tipo "C" buena calidad		
Mayor de 150 y hasta 250 m ²	Muros de carga y/o columna de concreto y/o de acero y/o maderas para vivienda mayor de 20' hasta 35' m de construcción	Bloque de concreto y/o ladrillo para vivienda mayor de 20' hasta 35' m de construcción	Como arriba de concreto y/o ladrillo para vivienda mayor de 20' hasta 35' m de construcción	Losa de concreto y/o losa aligerada y/o losa metálica y/o de maderas para vivienda mayor de 20' hasta 35' m de construcción	Arteses y/o para teñidos y/o papel pintado	Adosado de concreto y/o para y/o placa de concreto y/o maderas y/o ladrillos	Arteses y/o para teñidos y/o lino natural de 6' m	Muebles tipo "D" lujo	Muebles tipo "D" lujo		
Mayor de 250 y hasta 450 m ²	Muros de carga y/o columna de concreto y/o de acero y/o maderas para vivienda mayor de 45' hasta 65' m de construcción	Bloque de concreto y/o ladrillo para vivienda mayor de 45' hasta 65' m de construcción	Como arriba de concreto y/o ladrillo para vivienda mayor de 45' hasta 65' m de construcción	Losa de concreto y/o losa aligerada y/o losa metálica y/o de maderas para vivienda mayor de 45' hasta 65' m de construcción	Arteses y/o para teñidos y/o papel pintado	Arteses y/o para teñidos y/o lino natural de 6' m	Arteses y/o para teñidos y/o lino natural de 6' m	Muebles tipo "E" muy lujo	Muebles tipo "E" muy lujo		
Mayor de 450 y hasta 650 m ²	Muros de carga y/o columna de concreto y/o de acero y/o maderas para vivienda mayor de 65' hasta 85' m de construcción	Bloque de concreto y/o ladrillo para vivienda mayor de 65' hasta 85' m de construcción	Como arriba de concreto y/o ladrillo para vivienda mayor de 65' hasta 85' m de construcción	Losa de concreto y/o losa aligerada y/o losa metálica y/o de maderas para vivienda mayor de 65' hasta 85' m de construcción	Arteses y/o para teñidos y/o papel pintado	Arteses y/o para teñidos y/o lino natural de 6' m	Arteses y/o para teñidos y/o lino natural de 6' m	Muebles tipo "F" lujo	Muebles tipo "F" lujo		



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Anexo 2

MATRIZ DE PUNTOS PARA DETERMINAR CLASES DE CONSTRUCCION DE USO : HABITACIONAL

CLASE	ESPACIOS DE CONSTRUCCION		ESTRUCTURA				ACABADOS				SERVICIOS		Tabla de Puntos	
	SUPERFICIE DE CONSTRUCCION	TIPO DE ESTRUCTURA	MUROS	ENTREPISOS	CUBIERTAS	MUROS	PIEDOS	FACHADAS	VENTANERIA	RECOBRAMIENTOS EN BAÑOS Y COCINA	MUEBLES DE BAÑO	INFERIOR	SUPERIOR	TOTAL DE PUNTOS
7	1	7	8	0	4	0	0	0	1	0	5	0	38	
6	1	8	11	4	5	4	2	2	2	2	8	39	60	
5	1	8	18	5	6	5	4	4	4	3	12	61	85	
4	2	8	19	7	9	6	5	5	5	9	25	86	115	
3	3	9	20	8	13	0	6	7	10	12	34	116	145	
2	3	9	21	9	14	9	7	13	13	16	46	146	180	
1	4	11	22	10	16	12	10	23	16	20	56	181		
	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0			0

AJUSTAR
LOS
PUNTOS
ELEJIDOS
ENCADA
COLUMNA



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Anexo 3

MATRIZ DE CARACTERISTICAS PARA DETERMINAR CLASES DE CONSTRUCCIONES DE USO : COMERCIO Y OFICINAS				
CLASE	ACABADOS			
	INSTALACIONES	PISOS	FACHADAS	VENTANERIA
POPULAR	Sin aire acondicionado	Firme de concreto simple pulido y/o loseta vinilica y/o linoleum	Aplanado de mezcla sin pintura y/o estuco.	Perfil de aluminio natural de 1" y/o perfil de fierro estructural y/o tubular de pared deigada
ECONOMICA	Algunas areas con aire acondicionado	Anterior(es) y/o mosaico de pasta y/o mosaico terrazo y/o alfombra y/o loseta cerámica de 20 x 20 cm hasta 30 x 30 cm y/o duela de madera laminada	Aplanado de mezcla con pintura y/o estuco.	Perfil de aluminio anodizado de hasta 2" y/o perfil de fierro estructural y/o tubular de pared gruesa
MEDIANA CALIDAD	Algunas areas con aire acondicionado	Anterior(es) mármol de 30 x 30 cm. y/o pisos de porcelanato, y/o pisos de ceramica hasta 60 x 60 cm	Anterior(es) y/o texturizados con color Integralo, y/o texturizados con mezcla o pasta con pintura, y/o detalles de concreto en columnas y/o cornizas y/o ventanas.	Anterior(es) y/o cristal templado filtrasol
BUENA CALIDAD	Todas las areas con aire acondicionado, circuito cerrado.	Anterior(es) mármol igual o hasta de 40 x 40 cm, y/o pisos laminados de madera natural, y/o pisos de cantera.	Anterior(es) y/o teja en azoteas, y/o balcones, y/o detalles de cantera.	Anterior(es) y/o polarizado y/o canceleria de PVC de doble cristal térmico y acústico
LUJO	Todas las areas con aire acondicionado, circuito cerrado.	Anterior(es) y/o pisos de madera solida, y/o mármol mayor de 40 x 40 cm, y/o granito, y/o pisos de ceramica mayores de 60 x 60 cm.	Anterior(es) y/o algunosmuros recubiertos de acabados petreos.	Anterior(es) y/o inteligente laminado inastillable y/o terrazas techadas y/o un solarium, y/o alguna(s) ventanas de mas de 1.80m de altura



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Anexo 4

MATRIZ DE PUNTOS
PARA DETERMINAR CLASES DE CONSTRUCCION DE USO :
COMERCIO Y OFICINAS

CLASE	ACABADOS					Tabla de Puntos	
	INSTALACIONES	PISOS	FACHADAS	VENTANERÍA	INFERIOR	SUPERIOR	
Popular	1	2	2	2	0	10	
Económica	6	4	4	4	11	22	
Mediana Calidad	6	6	8	10	23	40	
Buena Calidad	10	8	13	13	41	55	
De Lujo	10	12	23	16	56		
ANOTAR LOS PUNTOS ELEGIDOS EN CADA COLUMNA	0	0	0	0	TOTAL DE PUNTOS	0	



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Anexo 5

**MATRIZ DE CARACTERISTICAS
PARA DETERMINAR CLASES DE CONSTRUCCIONES DE USO :
INDUSTRIAL**

CLASE	ESTRUCTURA				ACABADOS	
	TIPO DE ESTRUCTURA	MUROS	ENTREPISOS	CUBIERTAS	MUROS	PISOS
ECONOMICA	Estructura metálica tubular y/o muros de carga de block y/o estructura de madera, y/o techumbres de lamina galvanizada	Block de concreto, y/o lamina	Sin entrepisos	Techumbres de lamina galvanizada	Sin acabados y/o pinturas directas sobre muro o lamina.	Concreto aparente o pulido
MEDIANA CALIDAD	Estructura metálica tubular y/o muros de carga de block, y/o techumbres de lamina galvanizada, y/o losas de concreto aligerada o solida	Anterior(ies)	Estructura de madera y/o perfiles metálicos tubulares.	Techumbres de lamina galvanizada, y/o losa de concreto aligerada o solida	Anterior(ies) y/o Block aparente (Boquilla), y/o esplanados de yeso y pintura, y/o table roca y pintura.	Anterior(ies) y/o algunas areas con piso de pasta o cerámico hasta de 30 x 30 cm
BUENA CALIDAD	Anterior(ies) y/o perfiles estructurales, y/o vigas de alma abierta tipo joist	Anterior(ies) y/o lamina con color y con aislamiento	Anterior(ies) y/o de concreto, y/o estructura de perfiles metálicos.	Anterior(ies) y/o de lamina sobre perfiles estructurales, y/o vigas de alma abierta tipo joist	Anterior(ies) y/o esplanado de mezcla con pintura, y/o estuco con pintura integrada, y/o lamina con color tipo pintro, y/o texturizados sobre esplanado	Anterior(ies) y algunas areas y/o cerámico mayor de 30 x 30 cm, y/o alfombra, y/o porcelanado hasta 40 x 40 cm
MAQUILADORA	Anterior(ies)	Anterior(ies) y/o paneles prefabricados de concreto o lamina.	Anterior(ies).	Anterior(ies) y/o elementos prefabricados de lamina o de concreto.	Anterior(ies) y/o cancelas de aluminio o metálicos modulares, y/o cancelas de aluminio metálicos con cristales	Anterior(ies) piso de firme pulido con película de recubrimiento industrial, y/o algunas areas de porcelanado mayores de 40 x 40 cm, y/o marmol.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Anexo 6

MATRIZ DE PUNTOS PARA DETERMINAR CLASES DE CONSTRUCCION DE USO : INDUSTRIAL

CLASE	ESTRUCTURA					ACABADOS			Tabla de Puntos	
	TIPO DE ESTRUCTURA	Muros	ENTREPISOS	CUBIERTAS	MUROS	PISOS	INFERIOR	SUPERIOR		
Economica	8	8	0	8	8	8	0	45		
Mediana calidad	9	8	5	10	14	14	46	70		
Buena calidad	14	10	7	12	18	16	71	85		
Lujo	14	12	7	16	22	22	86			
ANOTAR LOS PUNTOS ELEGIDOS EN CADA COLUMNA	0	0	0	0	0	0	TOTAL DE PUNTOS	0		



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Anexo 7

**MATRIZ DE CARACTERISTICAS
PARA DETERMINAR CLASES DE CONSTRUCCIONES DE USO :
ESPECTACULOS Y ENTRETENIMIENTOS**

ACABADOS					
CLASE	INSTALACIONES	PISOS	FACHADAS	CIELOS	CANCELERIA
ECONOMICA	Algunas areas con aire acondicionado	Piso de concreto pulido, escombillado, y/o mosaico de pasta y/o mosaico terrazo y/o loseta cerámica de 20 x 20 cm hasta 30 x 30 cm y/o duela de madera laminada	Aplanado de mezcla con pintura y/o estuco.	Yeso directo sobre losa, y/o losa aparente, y/o estructura aparente.	Perfil de aluminio anodizado de hasta 2" y/o perfil de fierro estructural y/o tubular de pared gruesa
MEDIANA CALIDAD	Algunas areas con aire acondicionado	Anterior(es) mármol de 30 x 30 cm. y/o pisos de porcelanato, y/o pisos de cerámica hasta 60 x 60 cm, y/o alfombras.	Anterior(es) y/o texturizados con color integral, y/o texturizados con mezcla o pasta con pintura, y/o detalles de concreto en columnas y/o cornizas y/o ventanas.	Anterior(es) y/o plafon acústico sobre suspensión.	Anterior(es) y/o cristal filtrasol, y/o puerta de acceso de marco de aluminio con cristal al centro
BUENA CALIDAD	Todas las areas con aire acondicionado, y/o circuito cerrado, y/o sistema contra incendios	Anterior(es) mármol igual o hasta de 40 x 40 cm, y/o pisos de cantera.	Anterior(es) y/o teja en azoteas, y/o balcones, y/o detalles de cantera.	Anterior(es), y/o plafon acústico, línea oculta, y/o plafones retardantes de fuego, y/o plafon a base de metaleta yeso-cemento.	Anterior(es) y/o polarizado y/o cancelería de PVC de doble cristal térmico y acústico
LUJO	Todas las areas con aire acondicionado, y/o circuito cerrado, y/o sistema contra incendios.	Anterior(es) pisos de duela o parquet de madera natural, y/o mármol mayor de 40 x 40 cm, y/o granito, y/o pisos de cerámica mayores de 60 x 60 cm.	Anterior(es) y/o algunos muros recubiertos de acabados pétreos.	Anterior(es), y/o plafones de metaleta yeso-cemento formando figuras y/o cupulas.	Anterior(es) y/o inteligente laminado inastillable y/o terrazas techadas y/o un solarium, y/o alguna(s) ventanase de mas de 1.80m de altura, y/o puerta de acceso sin marco de vidrio templado.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Anexo 8

**MATRIZ DE PUNTOS
PARA DETERMINAR CLASES DE CONSTRUCCION DE USO :
ESPECTACULOS Y ENTRETENIMIENTO**

CLASE	ACABADOS						Tabla de Puntos	
	INSTALACIONES	PISOS	FACHADAS	CIELOS	CANCELERIA	INFERIOR	SUPERIOR	
economica	6	4	4	6	4	11	32	
mediana calidad	6	6	8	8	10	33	45	
buena calidad	10	8	13	10	13	46	64	
lujo	10	12	23	12	16	65		
ANOTAR LOS PUNTOS ELEGIDOS EN CADA COLUMNA	0	0	0	0	0	TOTAL DE PUNTOS	0	



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Anexo 9

MATRIZ DE PUNTOS
PARA DETERMINAR CLASES DE CONSTRUCCION DE USO :
HOTELES Y HOSPITALES

CLASE	ACABADOS					Tabla de Puntos	
	ESPACIOS	INSTALACIONES	PISOS	FACHADAS	VENTANERÍA	INFERIOR	SUPERIOR
economica	0	6	4	4	4	11	22
mediana calidad	4	6	6	8	10	23	44
buena calidad	8	10	8	13	13	45	58
lujo	8	10	12	18	16	59	
ANOTAR LOS PUNTOS ELEGIDOS EN CADA COLUMNA	0	0	0	0	0	TOTAL DE PUNTOS	0



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Anexo 10

MATRIZ DE PUNTOS
PARA DETERMINAR CLASES DE CONSTRUCCION DE USO :
HOTELES Y HOSPITALES

CLASE	ACABADOS					Tabla de Puntos	
	ESPACIOS	INSTALACIONES	PISOS	FACHADAS	VENTANERÍA	INFERIOR	SUPERIOR
economica	0	6	4	4	4	11	22
mediana calidad	4	6	6	8	10	23	44
buen calidad	8	10	8	13	13	45	58
lujo	8	10	12	18	16	59	
ANOTAR LOS PUNTOS ELEGIDOS EN CADA COLUMNA	0	0	0	0	0	TOTAL DE PUNTOS	0



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

**SALÓN DE SESIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS
Cd. Victoria, Tam., a 29 de octubre del año 2024**

DIPUTADA PRESIDENTA

GULLERMINA MAGALY DEANDAR ROBINSON

DIPUTADO SECRETARIO

JOSÉ ABDO SCHEKAIBÁN ONGAY

DIPUTADA SECRETARIA

ELVIA EGUIA CASTILLO

HOJA DE FIRMAS DEL DECRETO No. 66-48, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LOS VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIONES, Y COEFICIENTES DE INCREMENTO Y DE DEMÉRITO, QUE SERVIRÁN DE BASE PARA LA DETERMINACIÓN DEL VALOR CATASTRAL DE PREDIOS URBANOS, SUBURBANOS, CENTROS DE POBLACIÓN DE ORIGEN EJIDAL, CONGREGACIONES Y DEMÁS LOCALIDADES, ASÍ COMO DE LOS PREDIOS RÚSTICOS DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2025.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Cd. Victoria, Tam., a 29 de octubre del año 2024

**C. DR. AMÉRICO VILLARREAL ANAYA
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
PALACIO DE GOBIERNO
C I U D A D.-**

Con apoyo en lo dispuesto por el artículo 23, numeral 1, incisos f) e i) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, y para los efectos conducentes, por esta vía remitimos a Usted, el Decreto número **66-48**, mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones, y coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2025.



Sin otro particular, nos es grato reiterar a Usted nuestra atenta y distinguida consideración.

A T E N T A M E N T E

DIPUTADO SECRETARIO


JOSÉ ABDÓ SCHEKAIBÁN ONGAY

DIPUTADA SECRETARIA


ELVIA EGUIA CASTILLO

30 OCT. 2024
17:10
Diana R...